

Clorte hus (N.C)

# Sociedad de Medicina Rural

## PROVINCIA DEL NEUQUEN

ABRIL-MAYO 1990



BOLETIN Nº 57

### EDITORIAL

*Un nuevo período de Comisión Directiva se agota. Creemos haber tenido aciertos y yerros en nuestro trajinar; no somos infalibles y tal vez estos últimos hayan sido los más numerosos. Pero no podemos dejar de considerar los difíciles momentos que nos tocaron administrar en la faz económica, y las duras detracciones, en algunas oportunidades injustas; muchas de ellas realizadas por compañeros hipercríticos —a nuestro criterio—, deseando que alguna vez se expongan a la elección de cargos de conducción de nuestra Sociedad y a lo que ello implica.*

*No obstante todo ésto, decidimos seguir adelante con una línea, que puede sin dudas ser discutida, pero sin dobles mensajes ni falsedades, y siempre con la mira puesta en el mantenimiento y mejoramiento de "NUESTRO" Sistema y la defensa y mejoramiento de las condiciones de trabajo del Equipo de Salud, preponderantemente en el interior de nuestra provincia.*

*Denunciamos errores y reconocimos aciertos; lo seguiremos haciendo, pues nuestro interés no es oficialista ni opositor. Nuestro interés está puesto en la salud de nuestras comunidades, tal como lo veían dos de nuestros asociados más queridos y respetados, lamentablemente ya desaparecidos. Ambos hicieron mucho por la salud del Neuquén y poco se les reconoció. Ellos fueron la Dra. Nancy Ferrari de Diby y el Dr. José E. "Cotico" Cuevas; y así se llamarán la Casa Societaria y su aula respectivamente (un anhelo muy caro a todos los integrantes de la Medicina Rural), que inauguraremos el próximo 25 de mayo de 1990.*

*Esta última editorial de este período y de este Director de Publicaciones, quiere finalizar haciendo un llamado a nuestros asociados a mantener a la Sociedad de Medicina Rural como foro de disenso, de discusión de ideas y de libertad de expresión, ya que de esta manera conoceremos lo que piensan otros compañeros y tendremos oportunidad de reflexionar con más amplitud sobre los problemas que nos aquejan. Un cordial saludo y hasta cada momento.*



## NUEVOS EGRESOS DE RESIDENTE

Una nueva promoción de médicos de familia egresa del Hospital Provincial Neuquén. Ellos y sus destinos son:

DINIA Beatriz, Aluminé; LUCERO Daniel, Aluminé; ADRIANI Mauricio, Vista Alegre; SCARABOTTI Gabriel, Chos Malal; LAURIN Edith, Las Lajas; y PEROTTI José Luis, transitoriamente en San Lorenzo.

También fueron destinados, de la camada anterior, LAFONT Alejandra y REPE-TTO Osvaldo, ambos a Rincón de los Sauces.

A todos ellos, nuestras más sinceras felicitaciones y deseos de éxito en su futura gestión.

## NUEVOS SOCIOS

Damos la bienvenida a los nuevos socios que a continuación mencionamos:

MAXIMOV, María, enfermera, Andacollo; MOYETTE Alicia, odontóloga, San Lorenzo Sur; CORREA Roberto, administrativo, MSP; MACHADO Hugo, médico, Plaza Huinca; DIAZ Juan R., médico, Cutral-Có; BERTO DEL LLANO Carlos, odontólogo, Buta Ranquil; IMONDI Carlos, odontólogo, Las Ovejas; SELLARI Fernando, odontólogo, El Cholar; HERRERA Pedro, odontólogo, Chos Malal; DUK María, odontóloga, Chos Malal; FERNANDEZ Estela, enfermera, Senillosa; MARTINE-GHI Liliana, médica, Hospital Neuquén; JOHANSEN Juan P, médico, Senillosa.

A todos ellos abrimos nuestras puertas para engrandecer a la Medicina Rural.

## CARTA DE UN SOCIO I

Zapala, 7 de mayo de 1990.

HOSPITAL LAS LAJAS

Señor Director de Publicaciones SMR

He querido hacer algunas aclaraciones necesarias según mi parecer, en relación al problema surgido en el Hospital de Las Lajas, ya que me desempeñé como Director del mismo hasta el 10 de marzo de 1990.

En primer lugar, mi pase al Hospital Zapala fue voluntario, a pesar de que un



gran sector de la comunidad, a quienes les estoy profundamente agradecido, expresó por nota su deseo de que permaneciera en el cargo.

En cuanto al nombramiento del nuevo Director (Dr. Westberg), fue una decisión del Nivel Central, que es cuestionable ya que el Dr. De Hoyos y la Dra. Mercado son más antiguos en la provincia y en Las Lajas, y nadie podría cuestionarles idoneidad para el cargo. El pase de estos médicos es una consecuencia del mencionado nombramiento, y no la causa, como se ha expresado.

De todos modos, cuando aún siendo Director, comprendí que la decisión estaba tomada, le expresé mi apoyo al Dr. Westberg, confiando que de esta manera se continuaría con una filosofía de trabajo que dió buenos resultados en los últimos años. Creo que no tengo derecho a opinar sobre la situación actual del Hospital, ya que no estoy allí; el tiempo dirá si las cosas se están haciendo bien o mal.

Quisiera hacer una aclaración en cuanto a la problemática de hidatidosis. Desde hace dos años, junto con el Coordinador del Area Programa (Dr. De Hoyos), observamos la alarmante incidencia de la enfermedad en la localidad. Después de alrededor de diez años, iniciamos junto al Municipio, un programa de desparasitación canina en el radio urbano, ya que el programa provincial contempla la cobertura del área rural. Encontramos un número de perros infectados que superaba lo esperado. Por eso desde entonces estamos pidiendo la instalación de un Equipo de Zoonosis en la localidad y señalamos al Coordinador Zonal la necesidad de una concienzuda reevaluación del programa de hidatidosis.

A partir de una designación, cuestionada por unos y defendida por otros, han salido a la luz expresiones de todos los sectores políticos y de un sector de la comunidad. Mi temor es que, dada la estela política que esto pueda generar, en nombre de la "salud de la población" se traten de obtener réditos sectoriales; aún por parte de aquellos que nunca se preocuparon demasiado por el Hospital. Sinceramente, creo que ni la población ni el personal del hospital lo merecen.

*Dr. Roberto M. Báez*  
M. P. 1415 - ZAPALA

## Instituto de Salud Colectiva

### CARTA DE UN SOCIO II

## Universidad Nacional de Lanús

Señor Director de Publicaciones SMR

Esta carta tiene como fin poner en vuestro conocimiento la forma poco ortodoxa en que se realizó un concurso para médico pediatra en el Hospital Neuquén el pasado mes de diciembre de 1989.

Lo primero que llama la atención es que se realiza en forma simultánea un concurso abierto y cerrado, sin haber hecho primero una compulsa o concurso interno para los médicos de la provincia, lo que seguramente hubiera cubierto los cargos vacantes sin necesidad de realizar dicho llamado.



Segundo: el llamado salió únicamente en diarios locales y no salió en el diario Clarín, como es costumbre en la provincia para un concurso abierto.

Tercero: las bases del llamado fueron confusas y fue necesario hacer consultas telefónicas para estar seguros de quiseses se podían presentar.

Cuarto: cuando termino de realizar mi examen me encuentro que no tengo a quien entregárselo ya que estábamos solos, pero puedo observar que en una mesa cercana a la mía había tres colegas que aprovechando esta situación y teniendo el tiempo suficiente se consultaron absolutamente todo el examen (cien preguntas).

Quinto: estos colegas realizaron "muy buenos exámenes" y no eran de la provincia. Por otra parte se nos informó que tenían los puntajes más altos por antecedentes.

Sexto: un mes después (de vuelta de mis vacaciones) me entero que el puntaje que habíamos calculado de acuerdo a mis antecedentes (según las bases del concurso) no coincidía con los que consideró el Tribunal (faltaban 40.15 puntos), dándose la paradoja que colegas con menos antigüedad y capacitación que yo, obtuvieron mayor puntaje.

Me pregunto: ¿no serán demasiadas irregularidades para un solo concurso? ¿Será que los médicos del interior deberemos permanecer en nuestros destinos sin tener la posibilidad de acceder a un hospital de mayor complejidad?

Dejo en sus manos las conclusiones. El tiempo para efectuar reclamos se venció 48 horas después del concurso. Sólo quería dar a conocer lo que a mi criterio fue una injusticia.

Sin más, lo saludo atentamente.

*Ethel Noemí Ledesma*

Médico pediatra - Hospital Zapala

NOTA: sendas cartas idénticas a esta fueron enviadas al Sr. Ministro de Salud, a la Asociación de Profesionales del Neuquén y a la Sociedad Argentina de Pediatría.

### CARTA DE UN SOCIO III

Al Sr. Presidente de La Sociedad de Medicina Rural  
Dr. Máximo Boero

La presente tiene como finalidad enviar a usted la evaluación del programa de Unidades Familiares de Producción, desarrollado en Villa Obrera, con la cual damos por concluida la primera etapa de este trabajo.

Cabe consignar que, de aquí en adelante, este programa de UFP integrará la planificación general del centro, como una alternativa más en el intento de lograr la participación de la comunidad en las actividades a desarrollar durante el año.



Por este medio, también, el equipo de trabajo de Villa Obrera quiere hacer llegar a la SMR su reconocimiento por el apoyo brindado hasta aquí en este proyecto de desarrollo comunitario, entendiendo que trabajos de tal objetivo son ampliamente compartidos por esta sociedad.

Quedando a la espera de cualquier opinión, sugerencia o crítica a lo enviado que ayuden a la tarea encarada, le saludamos atentamente.

*Isabel Vallejos*

Villa Obrera - 9 de marzo de 1990

*N. de R.: el trabajo de referencia fue enviado a la dirección de la Revista de Medicina Rural. Lo mismo sucedió con el trabajo que el Dr. J. Grunman nos enviara, sobre el Programa de Salud Bucal en Escolares, con autoría del Dr. Daniel Korin y colaboradores.*

## INFORMACION GENERAL

El I.S.S.N. en conjunto con la Coordinadora de Gremios estatales, Femeneu, Asociación de Clínicas, Colegio Farmacéutico, y el Ministerio de Salud Pública de la provincia, en un intento de racionalizar y jerarquizar el acto médico de la prescripción, ha decidido implementar a partir del 1ro. de abril de 1990 el *Formulario Terapéutico*. Para ello se ha adoptado el formulario terapéutico COMRA, de amplia utilización en el país, adecuado al listado o vademecum utilizado por nuestros hospitales a través del Ministerio de Salud del Neuquén.

Entienden las entidades que han participado de esta decisión, que el gran número de productos medicinales actualmente en plaza, produce una gran confusión en el cuerpo médico, haciendo que productos carentes de valor terapéutico, sean exigidos en oportunidades por los mismos afiliados de la Seguridad Social como imprescindibles para situaciones determinadas, alentados por una industria farmacéutica a la que sólo le preocupa acrecentar sus ganancias.

Por ello se entiende que el Formulario Terapéutico debe ser un elemento racionalizador y educativo de la prescripción, orientando al profesional en la correcta indicación del medicamento. Las drogas allí incluidas (alrededor de 300), se hallan divididas por su acción terapéutica en distintos aparatos o sistemas y permite fácilmente al profesional ubicar los medicamentos efectivos para la acción terapéutica deseada.

El Formulario Terapéutico COMRA ha sido confeccionado de acuerdo al listado de medicamentos esenciales de la OMS, por un distinguido núcleo de profesionales de nuestro país, en el que han intervenido los profesores titulares de farmacología de todo el país.



Así se comprende que este elemento, además de su poder racionalizador, contiene un alto poder educativo, al incluir en cada acción terapéutica exclusivamente las drogas de probado valor, dejando de lado aquellas otras que —al aliento de los intereses de la industria— no poseen méritos aquilatados para ser incluidos.

Por supuesto que el formulario terapéutico es un elemento dinámico y por lo tanto deben producirse en él constantes altas y bajas, conforme a los cambios que la terapéutica imponga, por lo que se invita a los profesionales a sugerir los cambios que a su juicio se deban introducir en su listado.

FEMENEU

CONSEJERIA GREMIAL ISSN

## FUNDACION ARGENTINA DE MEDICINA SOCIAL (FUNDAMESO)

*Hace poco tiempo se creó en Buenos Aires FUNDAMESO, por lo cual nuestro amigo y colaborador en el Curso de Administración de Servicios de Salud Dr. Enrique Stein nos hizo llegar sus objetivos, que presentamos a todos ustedes.*

La *FUNDACION ARGENTINA DE MEDICINA SOCIAL (FUNDAMESO)* se propone desarrollar los siguientes objetivos:

- a) Promover, dentro y fuera del campo de trabajo del sector salud, la comprensión de los determinantes económicos, sociales, históricos y culturales del proceso de salud-enfermedad de nuestra población.
- b) Integrar los invalorable aportes de la clínica, la epidemiología y la práctica social de los servicios de salud, a una perspectiva social que potencie esos avances significativos y produzca un mejoramiento de las condiciones de salud de nuestro pueblo.
- c) Asegurar un amplio debate entre los profesionales, científicos y técnicos que trabajan en el campo de la salud, acerca de las condiciones económicas, políticas, ecológicas y culturales en que se desenvuelve nuestra actividad.
- d) Contribuir al fortalecimiento del sector público de la salud en las políticas de prevención—curación—rehabilitación, promoviendo adecuadas relaciones con las obras sociales y el sector no monopólico ni especulativo de la medicina privada.
- e) Promover un amplio debate nacional para la inclusión del DERECHO A LA SALUD como norma constitucional específica, dentro del proceso de reforma de la Constitución Nacional que está planteada en una perspectiva cercana.
- f) Fortalecer el desarrollo de una MEDICINA SOCIAL, fomentando la práctica y la perspectiva de la MEDICINA GENERAL y las modificaciones que ésta demande en el pre y postgrado universitario, promoviendo el TRABAJO INTERDISCIPLINARIO en la práctica, la docencia y la investigación de los servicios de salud.



g) Promover el desarrollo de *nuevas modalidades de organización* para el ejercicio de las prácticas en el terreno de la salud, que aseguren la PARTICIPACION POPULAR junto a los equipos de salud en la solución de algunos de los acuciantes problemas que afectan la calidad de vida de la mayoría de los argentinos.

h) Afianzar lazos de comunicación e intercambio de experiencias entre las provincias argentinas y entre los países de nuestra América Latina y el Tercer Mundo con parecidos problemas y necesidades de salud a resolver en una lucha común.

**HERNAN DOBAL**  
SECRETARIO

**HORACIO MICUCCI**  
VICEPRESIDENTE

**ENRIQUE STEIN**  
PRESIDENTE

## INAUGURACION

*Como ya lo adelantáramos en la editorial, el día 25 de mayo de 1990, en el Pasaje Los Claveles de Barrio Alta Barda de la ciudad de Neuquén (frente al Viejo Almacén) se inaugurará nuestra Casa Societaria.*

*A esta ceremonia están invitadas autoridades provinciales, entidades intermedias y medios de difusión.*

*Queremos invitar también, no sólo a nuestros asociados, sino a todos los compañeros del equipo de salud, profesionales y no profesionales, a festejar con nosotros el logro obtenido.*

*Luego del acto habrá un loco criollo, y por la tarde se realizará la Asamblea Anual Ordinaria con la elección de autoridades.*

*Por razones presupuestarias han tenido que ser suspendidas las Jornadas; evento éste que seguramente tendrá que organizar la próxima comisión.*

*El inicio de actividades será a las 8 horas, y a las 10 se realizará el acto propiamente dicho.*

Instituto de Salud Colectiva



SOCIEDAD  
DE MEDICINA  
RURAL  
PROVINCIA  
DEL NEUQUEN

BOLETIN INFORMATIVO N° 57  
SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL DEL NEUQUEN

Presidente: Dr. Máximo Boero  
Secretario: Dr. Jorge Mamy  
Tesorero: Dr. Esteban Centanaro  
Director de Publicaciones: Dr. Héctor Rodríguez Bay  
Vocal Zona II: Dr. Ricardo Dudnick  
Vocal Zona III: Dr. Víctor Pizarro

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. La S.M.R. no hace suyas necesariamente las opiniones vertidas en los mismos. Los artículos sin firma son producción de la Dirección de Publicaciones.